

**DECLARATORIA DE LA
XXXVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN
MARZO 30, 2009**

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- A propuesta del Gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez, y en relación con los Festejos del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia y del Centenario del Inicio de la Revolución, se aprueban las siguientes acciones:

1. Incluir en todas las agendas de las Comisiones de la CONAGO, acciones que conmemoren el Centenario y el Bicentenario.
2. Imprimir en todas las declaratorias y minutas de la CONAGO, un logo alusivo a los festejos.
3. Establecer un calendario de actividades de la CONAGO para conmemorar los festejos del Centenario y Bicentenario.
4. Vincularnos y coordinarnos, como CONAGO, con la Comisión Nacional Organizadora de los Festejos del Centenario y Bicentenario, a través de una Comisión Especial de la CONAGO.
5. Retomar y reforzar el espíritu de los ideales de nuestra Patria y sumarnos con todos los órdenes de Gobierno, a una lucha por resolver los problemas de nuestro País.